

Reflexiones sobre el drawback y su efecto sobre las exportaciones

Investigador responsable: Franklin Duarte Cueva

Ciencias Administrativas – Sección Administración

La investigación se centra en el conocimiento, evolución y nivel de utilización del régimen de promoción de las exportaciones no tradicionales denominado drawback o régimen de restitución de derechos arancelarios, por parte de los exportadores nacionales, y su influencia en el desempeño de las empresas.

Conclusiones:

- a) El *drawback* forma parte de la estrategia de promoción de exportaciones que implementan los gobiernos con el objetivo de aumentar las exportaciones, mejorar la balanza comercial y promover la competitividad de las empresas exportadoras.
- b) El antecedente del *drawback* es el CERTEX o Certificado de Reintegro Tributario a la Exportación que formó parte de la política de promoción de las exportaciones no tradicionales en nuestro país desde mediados de 1969 hasta noviembre de 1990.
- c) En el caso peruano, el *drawback* es un régimen aduanero vigente desde 1995 que otorga beneficios considerados como otros ingresos de gestión, al cual se acogen de manera cada vez más creciente los exportadores no tradicionales.
- d) Las industrias más beneficiadas con el régimen del *drawback* son confecciones, textiles, agroindustria y pesca no tradicional principalmente.
- e) El *drawback*, en el caso peruano, en la medida que restituye un monto mayor al arancel efectivamente pagado, tiene implicancias en las políticas comerciales del país como en la estrategia empresarial, considerando que a largo plazo el *drawback* debería ceñirse a devolver el arancel pagado.